

el Ayuntamiento de este año para sacar de cierto compu-
nicio sobre Propios y no habiendo verificado el
reintegro Suplican a la Corporación se diba adoptar
las medidas convenientes al efecto; En vista a
que la Municipalidad pone otras Inst. a los Comun-
cales del 1848 para que informen sobre ellos lo que
se les ofrecio y parecía.

Así lo acordaron los Srs del Ayuntamiento y fir-
mano de que yo el Pbro Certifico-

Miguel Pállares Fernández
Hernández Ramón Gómez
Moro Martín Legarda Cimoré
Celedonio Camacho

Fui presente
Pbro Camacho

15 de Febrero 1850.

En la Villa de Pontevedra y Salas Comitiales de
ella aquina de Febrero de mil ochocientos veintiuno; reunidos
los Pp. de Pontevedra y Ayuntamiento que suscriben de
la summa con mi asist. para tratar de los asun-
tos de sus atribuc. leyda que fué aprobado y fir-
mada el año anterior y citerados de los Ofic.
ofic. de la Prov. de Vigo y 19 que han estado dis-
puestos al pycno, acordaron lo siguiente;

- El Dgo 19 transcurrida una Fortuna en la admision de
la moneda de cobrilla dictando Señal al efecto que de-
ben tener presente para las entregas de otra moneda
en las Tesorerías y Depostorías del Reyno; En vista ade-
do la Municipalidad su mas expreso cumplimiento.

Debe pagarse - Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Llo. 10º de este Prov.
por trimbre viene relativo a que en el término de Seixas se manifestó
don a los Maestros haberse satisfecho el haber que le correspondió al 1º
estilo de prim. letras en el 4º trimtro del año ultimo

